

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE
BURGOS CELEBRADA EN EL HOSPITAL DEL REY EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2010.**

D. ALFONSO MURILLO VILLAR – Presidente
D. FERNANDO ANDRÉS LÓPEZ
D. ALFREDO BOL ARREBA
DÑA. VIRGINIA BUENO ALONSO
DÑA. CARMEN DÍAZ-CANEJO NIETO
DÑA. RAQUEL DE LA FUENTE ANUNCIBAY
D. JESÚS GADEA SÁINZ
D. JOSÉ MIGUEL GARCÍA PÉREZ
D. ÍÑIGO GARCÍA RODRÍGUEZ
D. JESÚS GAROZ RUIZ
D. ANTONIO GRANADOS MOYA
D. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ GARCÍA
D. JESÚS LÓPEZ PALACIOS
DÑA. ARANZAZU MENDÍA JALÓN

D. JESÚS ÁNGEL MENESES VILLAGRÁ
D. EDUARDO MONTERO GARCÍA
D. JOAQUÍN PACHECO BONROSTRO
D. RENÉ JESÚS PAYO HERNANZ
D. JOSÉ LUIS PEÑA ALONSO
D. MANUEL PÉREZ MATEOS
DÑA. BEGOÑA PRIETOMORENO
D. ÁNGEL RODRÍGUEZ SAIZ
DÑA. RAQUEL DE ROMÁN PÉREZ
D. JORDI ROVIRA CARBALLIDO
D. LUIS ANTONIO SARABIA PEINADOR
D. ENRIQUE DE SIMÓN GARCÍA VICENTE
D. JAVIER VICENTE DOMINGO
D. JOSÉ M^a GARCÍA-MORENO GONZALO – Secretario

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. D. AMABLE CORCUERA TORRES
D. JUAN MANUEL MANSO VILLALAIN
D. RAFAEL MIRANDA ROBREDO
DÑA. INÉS PRAGA TERENCE

Se reúne el Consejo de Gobierno en segunda convocatoria, a las 9,30 horas, en la Sala de Juntas del Rectorado, con la asistencia de los miembros que arriba se relacionan, para tratar los asuntos del Orden del Día que se recoge como Anexo 1 al presente Acta.

En el punto 1 del Orden del Día se procede a la aprobación por asentimiento del Acta de la sesión anterior, correspondiente al Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2010.

En el punto 2 del Orden del Día el Sr. Rector informa de diversas cuestiones de interés. En primer lugar da la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo de Gobierno, a D. José Ramón López García, en representación de los profesores no doctores y doctores sin vinculación permanente, y a D. Íñigo García Rodríguez y D. Jesús Garoz Ruiz en representación de los estudiantes. Y agradece los servicios prestados a Dña. Carmen Cueva Puente y a D. Álvaro González Domínguez, quienes han cesado en su condición de miembros del Consejo de Gobierno. Igualmente se ha modificado la representación de la UBU en el Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla y León, debido al fallecimiento de D. Juan Ignacio Reguera Useros, a quien sustituye su suplente, D. Salvador González Carcedo, habiendo sido designado suplente de este a D. Luis Marcos Naveira.

También informa que es previsible que todos los profesores acreditados para catedrático verán dotada una plaza de CAUN en el año 2011. Informa del nuevo sistema de distribución de la obra social de Caja de Burgos según el modelo de Banca Cívica. Y seguidamente cede la palabra al Vicerrector de Ordenación Académica y Espacio Europeo, D. Manuel Pérez Mateos, quien informa de las cifras de matrícula, que en primera matrícula asciende a 2.177 alumnos, frente a los 2.254 del curso anterior, con un descenso del 3,4%, mientras

que en el total de matriculados se pasa de 8.076 a 8.600, con un incremento de matrícula total del 6,5 %. Informa de la verificación desde el anterior Consejo de Gobierno del Grado en Terapia Ocupacional. Así como del proceso de integración de la Escuela de Relaciones Laborales en la UBU.

En el punto 3 del Orden del Día pasan a tratarse los asuntos de Ordenación Académica y Espacio Europeo. En el punto 3-1 se aprueba por asentimiento la propuesta de implantación de los siguientes títulos:

- Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.
- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.
- Grado en Ingeniería Informática.
- Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles.
- Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos.
- Grado en Ingeniería en Organización Industrial.
- Grado en Ingeniería de Tecnologías de Caminos.
- Grado en Ingeniería Mecánica.
- Grado en Terapia Ocupacional.

En el punto 3-2 se autoriza por asentimiento la remisión al Consejo de Universidades de la Memoria de Verificación del Máster Universitario en Educación y Sociedad Inclusivas.

En el punto 3-3 se aprueba por asentimiento la concesión de Premios Extraordinarios de primer y segundo ciclo (Títulos no adaptados) correspondientes al Curso 2009-2010, en los términos que constan en el Anexo 2 al presente Acta.

En el punto 3-4 se aprueba por asentimiento la concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado correspondientes al curso 2008-09, en los términos que constan en el Anexo 3 al presente Acta.

En el punto 3-5 pasa a tratarse la normativa de préstamo de ordenadores portátiles. Sobre el documento propuesto por la Comisión, se acuerda eliminar el punto relativo a la reserva de ordenadores y se acuerda modificar el punto 2-2.1, en el sentido de que el préstamo por días lo pueda ser por periodos de uno, dos o tres días en vez de por un solo día, y se introduce una Disposición Transitoria, al efecto de permitir el uso de este servicio de préstamo no solo a los alumnos de Grado y Máster (artículo 1-1) sino también a los alumnos matriculados en Títulos no adaptados en tanto no se extingan. Aprobándose por asentimiento la normativa, con las referidas modificaciones y la incorporación de la Disposición Transitoria, en los términos que constan en el Anexo 4 al presente Acta.

En el punto 3-6 se aprueba por asentimiento la propuesta de créditos de Libre Elección, en los términos que constan en el Anexo 5 al presente Acta.

En el punto 4 pasan a tratarse los asuntos de Profesorado. En el punto 4-1 el Vicerrector de Profesorado, D. Alfredo Bol expone la propuesta de modificación puntual de la RPT del PDI para la adscripción de profesorado al Área de Urbanística y Ordenación del Territorio, y se aprueba por asentimiento en los términos que constan en el Anexo 6 al presente Acta.

En el punto 4-2 se aprueba por asentimiento la convocatoria de un Concurso Ordinario de Profesorado Contratado, para cubrir una vacante del Área de Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras, en los términos que constan en el Anexo 7 al presente Acta.

En el punto 4-3 pasa a tratarse la solicitud de nombramiento como Profesora Emérita de Dña. Trinidad García Redondo. El Vicerrector de Profesorado. D. Alfredo Bol expone de forma pormenorizada los Antecedentes de Hecho relativos a la tramitación de la solicitud presentada por Dña Trinidad García Redondo, entre los que cabe destacar los siguientes:

1º.- En fecha 18 de enero de 2010 el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León dictó Sentencia que resuelve Recurso de Apelación, cuyo fallo era el siguiente:

“PRIMERO.- Que el acto recurrido en la instancia es contrario a derecho y lo anulamos.

SEGUNDO.- Que reconocemos el derecho de la actora para que su solicitud para ser contratada como Profesora Emérita sea tramitada con arreglo a derecho, dictándose la resolución que proceda.”

2º.- En fecha 1 de marzo de 2010, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Burgos, dicta Sentencia 72/2010 en la que manifiesta:

“Que debo estimar y estimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Dña. Trinidad García Redondo contra la Desestimación por Silencio Administrativo del Recurso Extraordinario de Revisión de fecha 28 de mayo de 2009 referente a su solicitud de contratación como profesora emérita, anulando el acto recurrido por ser contrario a derecho, y reconociendo el derecho de la actora para que su solicitud sea tramitada conforme a derecho, dictándose la resolución que proceda.”

3º.- En cumplimiento de los citados pronunciamientos judiciales y mediante Resolución Rectoral de fecha 24 de marzo de 2010, se traslada al Vicerrector de Profesorado la solicitud cursada por Dña Trinidad García Redondo en fecha de registro de 7 de marzo de 2006 y se le insta a que inicie los trámites oportunos en relación al procedimiento de nombramiento de profesores eméritos.

4º.- En fecha 19 de abril de 2010 el Vicerrector de Profesorado remitió oficio al Departamento de Ciencias de la Educación para tramitar la solicitud de Dña. Trinidad García Redondo conforme a la normativa vigente en la fecha de la solicitud (7 de marzo de 2006), notificándose igualmente a la interesada.

El Consejo de Departamento de Ciencias de la Educación en fecha 27 de abril de 2010, acordó ratificar el Acuerdo de fecha 3 de abril de 2006 y trasladar la solicitud a la Junta de Facultad.

La Junta de Facultad, en fecha 10 de mayo de 2010 adoptó decisión relativa a tramitar la solicitud, a fin de que se pronuncien los órganos superiores competentes.

En aplicación del artículo 22.1 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario, se solicita informe a la Comisión Académica del Consejo de Universidades, que contestó en fecha 30 de septiembre de 2010, indicando lo siguiente: *“que no existe la Comisión Académica del Consejo de Universidades y que, por tanto, la solicitud es de la Universidad de Burgos es de imposible cumplimiento.”*

En fecha 28 de octubre de 2010, la Comisión de Profesorado efectúa propuesta, por unanimidad, de denegación de nombramiento de Dña. Trinidad García Redondo como profesora emérita, elevando la misma al Consejo de Gobierno.

De conformidad con lo antecedentes citados, en uso de las competencias conferidas en el artículo 58.4.e) de los Estatutos de la Universidad de Burgos, aprobados por Acuerdo 262/2003, de 26 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, y artículo 3.4. f) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, el Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento ratificar la propuesta de la Comisión de Profesorado, considerando que: *“Los méritos expuesto en la solicitud y en el curriculum vitae no pueden considerarse, ni constituyen “servicios destacados a la Universidad Española”, en el sentido que se venía exigiendo en la Comunidad Académica tanto en el año 2006, ni en el momento actual, por lo que acuerda denegar la solicitud de contratación como Profesora Emérita de Doña Trinidad García Redondo”*.

En el punto 5 del Orden del Día pasan a tratarse los asuntos de Investigación. En el punto 5.1 el Vicerrector de Investigación, D. Jordi Rovira, expone el Reglamento de Bioética tal como ha sido aprobado por la Comisión de Investigación. D. Jesús López Palacios expone sus dudas de que se cumpla el requisito de independencia de la Comisión si está presidida por el Rector o el Vicerrector. Estando de acuerdo el Consejo de Gobierno con esta apreciación, se acuerda aprobar por asentimiento el Reglamento modificando lo que hace referencia a su Presidente, cambiándose que el Presidente sea el Rector o el Vicerrector, por que sea elegido por sus propios miembros. Quedando aprobado el Reglamento de Bioética en los términos que constan en el Anexo 8 al presente Acta.

En el punto 5-2 se toma en consideración la modificación del Reglamento de Grupos de Investigación que viene propuesta por la Comisión de Investigación y cuenta con Informe de Asesoría Jurídica, quedando aprobada por asentimiento, en los términos que constan en el Anexo 9 al presente Acta.

En el punto 6 de Infraestructuras pasa a tratarse el Protocolo de actuación para la resolución de conflictos interpersonales. Exponiendo el Vicerrector de Infraestructuras, D. Jesús Meneses, el texto que viene informado favorablemente por el Comité de Seguridad y Salud, y que se aprueba por asentimiento en los términos que constan en el Anexo 10 al presente Acta.

En el punto 7 pasan a tratarse los ruegos y preguntas. Dña. Raquel de la Fuente expone los problemas de espacio existentes en la Facultad de Humanidades y Educación, tanto para alumnos como para profesores, existiendo la previsión de que esos problemas se puedan agravar en el curso próximo. Y ruega que se mejore la dotación presupuestaria de la Facultad en atención a sus mayores necesidades por el incremento experimentado tanto de alumnos como de profesores.

Dña. Begoña Prieto pregunta al Vicerrector de Profesorado por el Servicio de Inspección, respondiendo D. Alfredo Bol explicando los grandes principios y las líneas básicas de este Servicio.

D. Jesús López Palacios ruega que se cuide la redacción de los documentos y normativas que se aprueban en la UBU, ya que la corrección lingüística de los mismos incide en la propia imagen de la Institución.

D. Joaquín Pacheco ruega que se corrija el sistema de filtro de spam, ya que filtra algunos mensajes que no lo son.

Y no habiendo más ruegos ni preguntas, ni más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11,15 horas del día 2 de noviembre de 2010.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE GOBIERNO,

EL SECRETARIO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO,

Alfonso Murillo Villar

José María García-Moreno Gonzalo